

VALPARAISO, 19 de diciembre de 2022

Señor
Julio Salas Gutiérrez
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Bellavista 168 piso 18
VALPARAISO

Ref.: Adjunta Acta Sesión 05/2022 del
Comité Científico Técnico de
Recursos Demersales Zona Centro
Sur (CCT-RDZCS).

- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., Acta N° 05/2022 del CCT-RDZCS, la que contiene las recomendaciones respecto de la consulta relativa al estatus y rango de captura biológicamente aceptable para el año 2023 del recurso jibia.

Hago presente a Ud., que la asesoría entregada está en concordancia con lo dispuesto en la letra c) del artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Saluda atentamente a Ud.,



Rodolfo Serra B.
Presidente
Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Centro Sur

ACTA DE SESIÓN N° 5 – 2022 CCT-RDZCS

COMITÉ CIENTIFICO TECNICO DE RECURSOS DEMERSALES ZONA CENTRO SUR

INFORMACIÓN GENERAL.

Sesión: 5° Sesión ordinaria año 2022.
Lugar: Considerando la situación nacional de pandemia debida al Covid-19, la reunión se efectuó a través de video conferencia bajo la plataforma Zoom con la mayoría de sus miembros e invitados.
Fecha: 24 de noviembre y 1 de diciembre de 2022.

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Presidente : Rodolfo Serra
Presidente (S) : Dante Queirolo
Secretario : Jorge Farias

Se designó como reportero de la reunión al Sr. Marcos Troncoso, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

En atención al disponer de un documento técnico que sirva como antecedente para que este CCT se pronuncie sobre del estatus y una CBA para los recursos raya volantín y raya espinosa se acuerda escuchar la presentación preparada por IFOP. Sin embargo, destacan la importancia de la entrega oportuna de los documentos para la asesoría y señalan que esta formalidad IFOP no puede dejar de considerarla.

La reunión fue presidida por el Sr. Queirolo estando el Sr. Serra presente debido a problemas de salud. Esta situación no inhabilita al Sr. Serra para suscribir la presente Acta.

1.1. ASISTENTES**Miembros en ejercicio**

- Rodolfo Serra
- Dante Queirolo
- Sergio Neira
- Ciro Oyarzun

Independiente

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Universidad de Concepción
Universidad de Concepción

Miembros Institucionales

- Francisco Contreras
- Esteban Molina
- Marcos Troncoso
- Jorge Farías

Instituto de Fomento Pesquero.
Instituto de Fomento Pesquero.
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
Subsecretaria de Pesca y Acuicultura.

Miembros sin derecho a voto

- Claudio Gatica INPESCA
- Aquiles Sepulveda INPESCA

1.2. INVITADOS

- Maria Fernanda Mercado /Subsecretaria de Pesca y Acuicultura.
- Juan Carlos Quiroz /Instituto de Fomento Pesquero.
- Patricio Gálvez /Instituto de Fomento Pesquero
- Edison Garces /Instituto de Fomento Pesquero
- Karen Belmar /Instituto de Fomento Pesquero
- Ignacio Paya /Instituto de Fomento Pesquero

1.3. INASISTENCIAS

No aplica.

2. CONVOCATORIA EFECTUADA POR LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

La Subsecretaría convoca al CCT-RDZCS mediante Carta Circ. N° 134 de fecha 04 de noviembre de 2022.

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura le consulta al CCT-RDZCS respecto del estatus y rango de captura biológicamente aceptable para el año 2023 de los recursos calamar rojo (jibia), raya volantín y raya espinosa.

La agenda de la reunión aprobada y ejecutada para atender la convocatoria se entrega en Anexo.

3. TEMAS TRATADOS / ACUERDOS / RECOMENDACIONES

Se inició la sesión indicándose que la presidencia será ejercida por Dante Queirolo, en atención al estado de salud de Rodolfo Serra.

Se presentó la agenda de trabajo y en este proceso surgen las siguientes intervenciones:

Los miembros del CCT consultaron a la Subsecretaria las razones por la falta del informe de CBA de raya volantín, que es un insumo de importancia para la asesoría de este Comité sobre este recurso. La Subsecretaría indicó que IFOP dará respuesta a esta consulta, pues ellos son los responsables de su elaboración.

Sobre lo anterior, IFOP indicó que por distintas razones no pudo cumplir con los plazos establecidos para proveer un Informe, u otro documento, que permitiera entregar los antecedentes necesarios para una recomendación de CBA en raya volantín.

El Comité acordó iniciar con la sesión relativa al recurso calamar rojo (jibia) y abordar la ausencia del Informe de CBA de raya con posterioridad, para tomar una decisión al respecto.

Calamar rojo (jibia)

Monitoreo de la pesquería (Karen Belmar, IFOP)

La presentación abordó el comportamiento de los desembarques durante 2021 y preliminarmente 2022, destacando un incremento en las cifras respecto de los dos años anteriores (Figura 1).

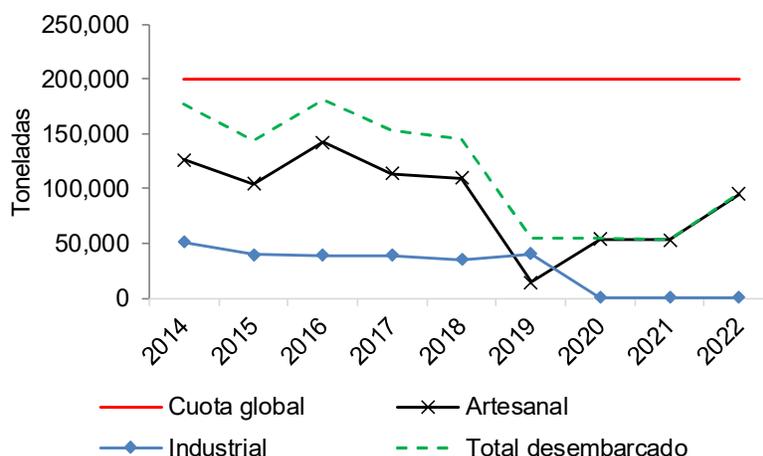


Figura 1.- Desembarque de calamar rojo en el periodo 2014-2022, siendo 2022 datos preliminares hasta septiembre (Fuente: Sernapesca).

Los desembarques de la flota industrial se mantienen en valores cercanos a las 600 toneladas y corresponden a capturas como fauna acompañante en las pesquerías de merluza común y merluza de cola principalmente.

En cuanto a comportamiento regional se mantienen las tendencias observadas en años anteriores, manteniéndose la Región del Maule con un incremento en su protagonismo en esta pesquería, así como la Región de Biobío se mantiene como la región más importante en cuanto a desembarque.

Los valores de rendimiento han mantenido la tendencia de años anteriores, con los valores más altos en el primer semestre, principalmente entre marzo y mayo de cada año.

Se observó durante el primer semestre de 2022 una caída en el valor de la talla media por debajo de la talla de referencia. Sin embargo, los valores preliminares de 2022 en el segundo semestre muestran un aumento de este valor por sobre la talla de referencia.

Por último, se destaca que las estructuras de talla identificadas en 2021 y 2022 tanto en la flota artesanal como en la industrial muestran valores mayoritarios por sobre la talla de referencia.

IFOP destacó los siguientes aspectos de su presentación:

- Aumento considerable del desembarque (artesanal), en relación al año anterior. Con una tendencia al alza desde el 2020.
- Aumento del rendimiento artesanal en todas las regiones monitoreadas, con una predisposición histórica de mayor disponibilidad entre marzo y junio.
- Estructura de tallas artesanal e industrial, acorde al “morfotipo grande” descrito para Chile y con rangos de tallas similares a años anteriores.
- Baja proporción de individuos bajo talla de referencia, salvo en Biobío.
- Influenciado principalmente por la presencia de ejemplares de menor tamaño durante la mayor parte del año, tanto en la captura artesanal como en la industrial.
- El indicador de talla media refleja que las jibias capturadas durante el primer semestre son de menor tamaño en comparación a las observadas en el segundo semestre

En las consultas y preguntas se destacan los siguientes comentarios:

Se le sugirió a la presentadora efectuar una revisión de la flota en cuanto a la intencionalidad de pesca sobre este calamar en los momentos en que pudiese o no existir mejor precio o rentabilidad de la actividad pesquera sobre otro recurso, como por ejemplo reineta.

Al respecto, IFOP indica que considera pertinente efectuar un análisis de precios y observar cómo esto podría influir en la intencionalidad de pesca de este calamar.

Se consultó por la pertinencia del uso de la talla de referencia como primera madurez en los 63,8 cm, en atención a que los ejemplares presentes en las capturas en Chile, independiente de su tamaño, no presentan características de madurez reproductiva en ninguno de los tamaños observados. Al respecto, IFOP indicó que considerará replantearse el uso de esta longitud como referencia.

Se consultó si es recurrente o no la aparición de otros calamares en los desembarques de calamar rojo (jibia), ante lo que IFOP señaló que la presencia de otros calamares no es muy frecuente, indicando que han existido eventos en que *Dosidicus gigas* ha estado mezclado con *Todarodes filippovae*, pero no es común encontrarlos mezclados en los desembarques.

Se sugiere que las composiciones de talla en la flota industrial deberían ser separadas entre los años donde existió pesca dirigida respecto de los últimos años donde las capturas se obtiene como fauna acompañante. Al respecto, IFOP indica que, si bien no corresponden a valores comparables por ser distintos respecto de la intencionalidad de pesca y los tamaños de muestra, estas cifras no son significativamente distintas de si existiese la intención de pesca, por lo que serían reflejo confiable de las tallas como pesca objetivo.

Se le sugirió a la presentadora siempre presentar las tablas de cobertura del monitoreo de esta pesquería a nivel nacional y regional para de este modo dar contexto a los datos y graficas presentadas.

Evaluación de stock (Ignacio Paya, IFOP)

La presentación inició indicando las hipótesis de stock existentes para el trabajo efectuado:

A. Stock cerrado en Chile

1. Stock ingreso a Chile en el 2003 debido al incremento de la distribución de la especie (Paya 2004).
2. Existirían 3 morfotipos de calamares rojos o jibias (Nigmatullin *et al.* 2001):
 1. **Pequeñas (13-36 cm LM)**
 2. **Medianas (24-60 cm LM)**
 3. **Grandes (40-120 cm LM) (Chile)**

B. Stock abierto en Chile.

Un solo stock a nivel del Pacífico Suroriental en el área FAO 87.

1. **Zona de alimentación de jibias grandes en Chile.**
2. **Zona de desove fuera de la ZEE de Chile, frente a Chile o frente a Perú**

C. Stock Regional

Un solo stock a nivel del Pacífico Suroriental en el área FAO 87.

1. **ZEE de Chile y Ecuador y AJN de Perú**
2. **Área de la OROP-PS**

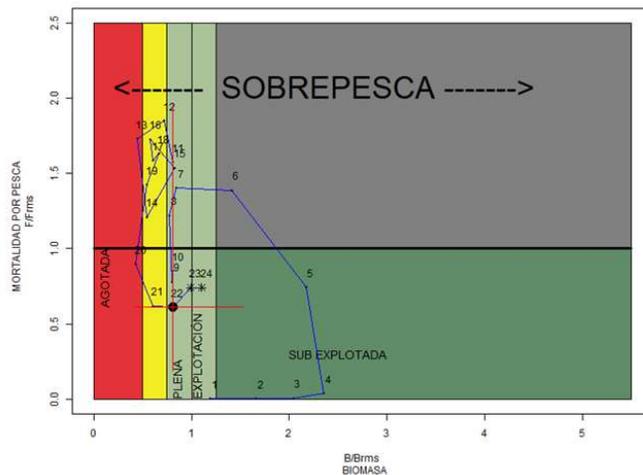
Estas hipótesis han sido abordadas con distintos modelos según la tabla siguiente. Sin embargo, actualmente sólo son consideradas las hipótesis A y C.

Tabla 1.- Modelos de evaluación ejecutados según cada una de las hipótesis planteadas desde 2013 a 2022.

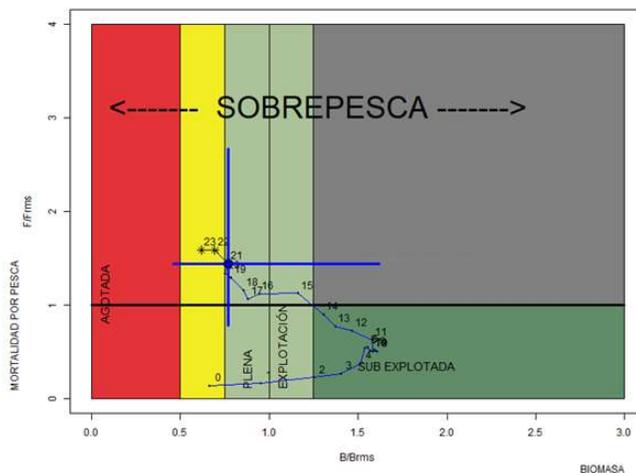
Año /Referencia	Hipótesis			
		Stock Cerrado Chileno	Stock Abierto Chileno	OROP_PS Regional
2013 (Paya et al. 2014b)	Modelo Producción Solo Captura			
2014 (Paya et al. 2014a)	Modelo Producción Solo Captura	Modelo producción Capturas y CPUE		
2015-2017 (Paya 2015,2016,2017)	Modelo Producción Solo Captura	Modelo producción Capturas y CPUE	Modelo de Agotamiento semanal de dos pulsos	
2018 (Paya 2018)	Modelo Producción Solo Captura	Modelo producción Descontinuado	Modelo de Agotamiento semanal de tres pulsos	Modelo Producción Solo Captura
2019 (Paya 2019)	Modelo Producción Solo Captura	Modelo producción Descontinuado	Modelo de Agotamiento semanal de tres pulsos	
2020 (Paya 2020)	Modelo Producción Solo Captura	Modelo producción Descontinuado	No aplicado, sin eventos de depleción de la CPUE	
2021 y 2022 (Paya 2021, 2022)	Descontinuado	Modelo de producción de estado espaciales en tiempo continuo: SPiCT	No aplicado	Modelo de producción de estado espaciales en tiempo continuo: SPiCT

Presentados los argumentos y análisis efectuados para ambos modelos propuestos, el evaluador concluye lo siguiente:

- HIPOTESIS: Stock Chileno independiente**
 Estado de explotación: Plena Explotación ($B/B_{msy} = 0,81$ y $F/F_{msy} = 0,61$)
 CBA 2023 MSY: 145 mil t, $B/B_{msy} = 1$
 CBA F_{status_quo} : 113 mil t, $B/B_{msy} = 1,1$



- HIPOTESIS: Stock REGIONAL**
 Estado de explotación: Plena explotación ($B/B_{msy} = 0,70$ y $F/F_{msy} = 1,59$)
 CBA 2023 MSY: 613 mil t, $B/B_{msy} = 0.79$
 Tiempo de Recuperación a $B_{msy} = 4,2$ Años
 CBA F_{status_quo} : 864 mil t, $B/B_{msy} = 0.69$



La presentación también abordó las materias discutidas en el Comité Científico de la ORP-PS en las materias relacionadas a este recurso. Al respecto se destacó lo siguiente:

Se indicó que Ignacio Paya será Co-Chair, en conjunto con Gan Li (China) en el grupo de trabajo de jumbo squid (calamar rojo o jibia) del comité científico de la ORP-PS.

Además, se comentó que los tópicos abordados en la Décima reunión del Comité Científico fueron los siguientes:

1. Revisión de las actividades entre sesiones.
2. Datos para la evaluación del calamar (incluido el esfuerzo).
3. Genética y conectividad.
4. Estandarización del muestreo biológico.
5. Asesoramiento sobre el nivel adecuado de cobertura de observadores.
6. Evaluación del progreso y desarrollo de CMM.
7. Asesoramiento a la Comisión sobre el calamar

En las consultas y preguntas destacaron los siguientes comentarios:

Se le consultó al evaluador respecto de su impresión de los modelos ejecutados. Al respecto, se indicó que estos modelos de data pobre están en desarrollo pues falta poder modelar los errores de proceso de la biomasa asociados con las condiciones ambientales y los errores de observación de los cambios que podrían generar las variaciones ambientales en cuanto a las disponibilidades locales, por lo que queda camino por recorrer con los modelos presentados.

Se sugiere que la hipótesis de un gran stock compartido en la zona 84 FAO, hasta la fecha es lo más probable, independiente de la existencia de los tres fenotipos existentes en esta área, cuya presencia esta condicionada a las variaciones ambientales.

Se indica que, en el diagrama de fase, la franja de plena explotación no ha sido definida explícitamente por este Comité para este recurso. Por lo que se sugiere efectuar la definición en el corto plazo y revisar el diagrama de fase para este recurso durante el próximo año.

Se sugiere que no existe suficiente certidumbre para poder determinar un estatus del recurso, en atención a la incertidumbre que reflejan los modelos aplicados, así como estos se hacen cargo del ciclo de vida de no más de 2 años.

Se estima que el próximo año se debería efectuar un análisis que defina qué datos son los que se usarán para los modelos planteados y cómo estos se hacen cargo de las mejoras requeridas para la asesoría a este Comité.

Este Comité consideró que el descarte en esta pesquería es mínimo.

Este Comité, en cuanto a la consulta de CBA, acuerda lo siguiente:

En atención a los antecedentes observados, este Comité acuerda que la CBA 2023 para el recurso calamar rojo o jibia (*Dosidicus gigas*) corresponderá a **statu quo**, considerando el descarte. Por tanto, el valor máximo del rango corresponderá a 200.000 toneladas. En consecuencia, el rango de CBA para 2023 será entre 160.000 y 200.000 toneladas.

Este Comité, en cuanto a la consulta de estatus, acuerda lo siguiente:

En atención a los antecedentes expuestos, este Comité acuerda por mayoría de sus integrantes definir el estatus el recurso calamar rojo o jibia (*Dosidicus gigas*) como **statu quo**. En consecuencia, el estatus corresponderá a sobreexplotado.

Dante Queirolo indica su disenso a la decisión de establecer un estatus para este recurso por este Comité, al considerar que las piezas de información existentes no son suficientemente informativas para estos fines.

Raya Volantín

Este Comité revisó la pertinencia de continuar con la sección de raya en atención a la duda existente de si existirá o no evaluación del recurso en la presentación existente en la agenda de trabajo, en atención a la ausencia del documento de evaluación respectivo.

Este Comité acuerda continuar con la sección de raya volantín para conocer la propuesta elaborada por IFOP en ausencia del Documento en cuestión.

Este Comité le indica a la Subpesca sobre la importancia del cumplimiento en los plazos y la asesoría pertinente por parte de IFOP, entregando los insumos necesarios para la asesoría de este Comité.

Este Comité solicitó a IFOP la necesidad de explicar en qué consistirá la presentación que se desarrollará para la asesoría de estatus y CBA, a lo que el Instituto indica que esta presentación no incluirá estatus ni una CBA para este recurso.

Se acordó escuchar la presentación preparada por IFOP para raya volantín en el bloque de estatus y CBA de este recurso. Sin embargo, se releva la importancia de la entrega de los informes en los plazos correspondientes sobre todo si las modificaciones propuestas a la evaluación del recurso corresponden a cambios de importancia para la asesoría de este Comité. Se resalta también que estas modificaciones debieron ser tratadas en alguna sesión de modelos de este recurso antes de ser presentada en esta instancia sin previa consulta o información a este comité de los cambios propuestos en ausencia de la asesoría solicitada.

Por otro lado, este Comité considera que, si la información no es suficiente para el asesoramiento solicitado, y disponer de un informe con la formalidad que corresponda, se coordinará una nueva reunión para estos efectos.

Se acuerda que, en futuras instancias, se revisará la agenda en su mérito y de no existir los insumos suficientes para la asesoría que se solicite no desarrollar la sección en cuestión y a su vez no

pronunciarse como Comité ante consultas que no cuenten con los insumos necesarios para tales efectos.

En atención a la ausencia de una CBA y estatus en la presentación de IFOP este Comité modificó la agenda para ser coherente con la información disponible en el desarrollo de la sesión.

Monitoreo de la pesquería (Edison Garcés, IFOP)

Se describe el desarrollo de la pesquería y su desempeño en las distintas áreas de administración, al norte de la Unidad de pesquería, Unidad de Pesquería, Al sur de la Unidad de Pesquería en el periodo 1990-2022. Siendo este último año con datos preliminares hasta septiembre.

El presentador destaca los siguientes aspectos en esta pesquería:

El desembarque total nacional con antecedentes preliminares hasta septiembre de 2022 corresponde a 457 toneladas de raya volantín y 24 toneladas de raya espinosa.

En general, los desembarques de raya volantín por región no han alcanzado a completar la cuota de pesca asignada a la fecha reportada, con excepción de la Región de Aysén (101%).

Por otra parte, la Región de Los Lagos, es la responsable de la mayor parte de los desembarques nacionales informados por el servicio, tanto en la unidad de pesquería como al sur de esta.

En términos de gestión de muestreo y monitoreo, las encuestas en tierra disminuyeron en un 21% y aumentaron los embarques en un 80% respecto de 2021.

Entre las dificultades de muestreo en Los Lagos, destacó la falta de personal por motivos de salud y por sobreposición de actividades con otros proyectos (pelágicos).

Respecto a los indicadores pesqueros, en general mostraron variaciones negativas respecto de 2021, a pesar de no observarse cambios en la operación de pesca.

Con relación a los indicadores biológicos relacionados al aparejo de pesca espinel en 2022, se observó una disminución en la talla media y una proporción de individuos (hembras) similar a la observada en 2021.

Para el caso de enmalle, se observó un aumento en la talla media y mayor participación de hembras en las capturas de las regiones de Biobío y Valparaíso, mientras que, en Los Lagos, la participación de machos fue predominante, al igual que años anteriores.

Por otro lado, se analizaron indicadores económicos para conocer la variación del precio playa promedio del recurso, cuyos valores se mantienen similares desde 2018 a la fecha. Sin embargo, en términos de precio FOB se observó un aumento del 36% respecto de 2021.

Se sugiere que, en un contexto económico local se realicen análisis de precios y oferta de mercado de otras especies de interés comercial en las regiones donde se desarrolla esta pesquería, para de este modo identificar posibles efectos sobre la intencionalidad de pesca sobre estos recursos.

De la presentación destacaron los siguientes comentarios:

Se hace hincapié que IFOP en esta y otras presentaciones señale de manera explícita que los datos del año en curso son preliminares indicando hasta qué fecha del año son las presentadas.

Se discute respecto del consumo de la cuota nacional, la que a la fecha no se alcanza. Sin embargo, las regiones de Los Lagos y Aysén las cumplen a cabalidad. Este fenómeno se considera que no es negativo, pues gracias a que actualmente está regionalizada la cuota, la intencionalidad y posibilidad de pesca está distribuida en más zonas del país.

IFOP indicó que se está trabajando en los parámetros de crecimiento de este recurso y se espera tener mejoras en los antecedentes recopilados y tenerlos actualizados para la temporada 2023.

IFOP indicó que no ha sido capaz de mejorar el monitoreo en esta pesquería en el sentido que se esperaba. Sin embargo, se destacan mejoras en la recopilación de antecedentes de viajes de pesca embarcados. IFOP señaló que se requiere una mayor coordinación con las medidas de manejo que puedan contribuir con los tiempos y mejoras de monitoreo. De todos modos, señalaron la disposición permanente a mejorar el monitoreo de esta pesquería.

Recomendaciones para una CBA y estatus de raya volantín

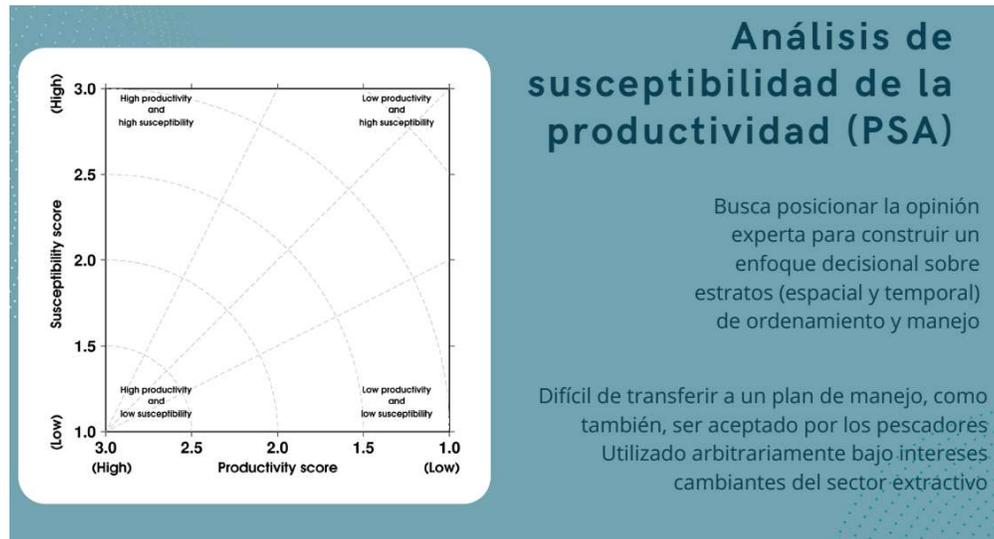
Sustentando la asesoría científica en rayas (Juan Carlos Quiroz)

Al iniciar la presentación IFOP indica que es necesario efectuar un cambio de rumbo en la asesoría científica que se efectúa en condrictios y en especial para este recurso, en atención a las particularidades de su biología y la disponibilidad de datos.

En términos generales esta presentación consistió en analizar el desempeño que ha tenido el sistema de manejo vigente que ha consistido en la implementación de una regla de control de captura empírica (RCCe) que utiliza la captura por unidad de esfuerzo (CPUE) para recomendar un nivel de captura límite. Debido a las circunstancias bajo las cuales se ha implementado el monitoreo en la pesquería de rayas y la recolección de datos biológicos y pesqueros durante los años 2021 y 2022, es altamente probable que las capturas límites derivadas de la RCCe sean inconsistente con el esfuerzo de pesca implementado y, por ende, resulten capturas límites sesgadas e imprecisas. Por tanto, se recomienda evitar la implementación de la RCCe hasta que las limitaciones en la recolección de datos pesqueros y biológicos sean solucionadas. Debido a esta limitación de la RCCe, se propone un esquema de evaluación de riesgo llamado Análisis de Productividad y Susceptibilidad (APS) que posibilitaría complementar el sistema de manejo vigente. Este análisis es una herramienta de evaluación semicuantitativa que se basa en las características del ciclo de vida de una población (es decir, la productividad) y su susceptibilidad de los stocks con objetivo de determinar su vulnerabilidad a la explotación pesquera. En este caso, se propone implementar un APS para asociar la vulnerabilidad de las rayas a especies que cuentan con indicadores y evaluaciones cuantificadas. Por tanto, bajo este vínculo es posible definir estados de explotación cualitativos y capturas límites controladas por medio de la RCCe.

Las percepciones derivadas del APS sobre los stocks de rayas pueden incluir consideraciones biológicas, ecológicas y socioeconómicas en la evaluación para lograr resultados más amplios y completos para la priorización de programas de monitoreo, evaluación y gestión de poblaciones

vulnerables, impactando directamente en la toma de decisiones, las estrategias de manejo y las políticas pesqueras.



De la presentación destacan los siguientes comentarios:

Se agradece por parte de este Comité la presentación y lo interesante de la propuesta efectuada por IFOP. Sin embargo, se indica que la pertinencia de esta propuesta no es la adecuada para esta instancia de asesoría.

Se consulta cuál es delta de tiempo y otros insumos necesarios para implementar esta metodología. A lo que IFOP indica que no posee las capacidades en horas personas para el desarrollo e implementación de esta herramienta en este momento. Sin embargo, existiendo los recursos humanos para estas materias la implementación de esta propuesta no debería tomar más de un año a un año y medio.

Se destaca la importancia y relevancia de la propuesta presentada por IFOP, siendo un enfoque interesante de abordar. Sin embargo, se manifestó la preocupación respecto de la ausencia de insumos necesarios para poder efectuar una asesoría de estatus y CBA de estos recursos.

Se destaca que la metodología propuesta busca identificar la susceptibilidad de la pesquería analizada, no el recurso, por lo que siempre será necesario identificar correctamente las preguntas que se desean responder en todos los ámbitos de una pesquería, que no necesariamente son sólo aspectos biológicos.

En atención a los antecedentes presentados y que estos no cumplen con los insumos necesarios para que este Comité asesore a la Subpesca en el marco de la consulta de estatus y una CBA para el año 2023 en los recursos correspondientes, este Comité acuerda efectuar una segunda jornada de trabajo para disponer del informe en cuestión, con todos los antecedentes presentados. En consecuencia, Se acuerda continuar esta sesión el día 01/12/2022 a las 14:30 horas para poder tomar una decisión relacionada a la consulta de estatus y una CBA para el año 2023 en el recurso raya volantín y raya espinosa.

Segunda jornada de esta sesión correspondiente al día 01/12/2022, según lo acordado

Este comité se reúne con el quorum necesario y se acuerdan los siguientes aspectos.

Se informa que la secretaría de este Comité recibió el informe faltante durante la mañana de este día 01/12/2022.

La Subsecretaria manifestó su preocupación en cuanto a la ausencia de insumos suficientes relacionados con la determinación de estatus y una CBA de raya volantín y raya espinosa para 2023 que le permitan a este Comité pronunciarse ante la consulta efectuada. En consecuencia, decidió retirar la consulta a este Comité para de este modo permitirle al CCT tomar una decisión informada y con nuevos antecedentes para su asesoramiento en estas materias en una sesión futura.

Este Comité hace notar que el informe entregado por IFOP no da cuenta de los resultados, razones o motivos explícitos que justifiquen el mensaje indicado, respecto de que la aproximación metodológica propuesta, que permitió la operación y la determinación de las cuotas los últimos 2 años, no dio resultado, así como tampoco cumple con los objetivos plantados por este mismo documento en cuanto a CBA y estatus. En este contexto, se considera poco prudente desechar la metodología propuesta en los últimos 2 años, sin la existencia de resultados explícitos en esta materia.

Se discute sobre la necesidad de establecer parámetros de decisión al interior de este Comité que permitan dar respuesta a esta y otras situaciones similares. Se resalta la importancia de tener en cuenta la eventualidad que la asesoría que se reciba una futura instancia por parte de IFOP tampoco cumpla con mínimos deseados, en atención a ausencia de datos, modelación u otros aspectos. Por tanto, este Comité deberá pensar en escenarios posibles al respecto.

En este contexto, se espera que durante el mes de enero de 2023 este Comité pueda reunirse bajo el alero de un nuevo documento elaborado por IFOP, el que contendrá a lo menos un análisis de datos limitados que permita dar luces de un estatus y una CBA para 2023 en los recursos en cuestión. Lo anterior, debido a que el informe presentado no cumple con lo requerido para estos efectos ni con algunos de los objetivos planteados para su ejecución.

Este Comité acuerda solicitar que se efectúe un enfoque de análisis de data pobre como piso mínimo, con un enfoque espacial, considerando las particularidades de los datos disponibles que den cuenta del estado del recurso. En este contexto, podrían ser usadas dos zonas: una que contenga capturas en aguas interiores y otra que contenga capturas de aguas exteriores. Por otro lado, podría también usarse las zonas geográficas Valparaíso-Los Ríos; Los Lagos-Magallanes y una a Nivel nacional. En consecuencia, este Comité le solicita a IFOP establecer la mejor representación de las zonas que den cuenta de la condición del recurso y permitan una asesoría para una recomendación de CBA, efectuando un análisis crítico de los resultados obtenidos.

Se acuerda que la aproximación de data pobre deba ser usada a lo menos por tres años, con la finalidad de contar con los insumos mínimos para que este Comité asesore a la Subsecretaría en las materias de estatus y CBA de raya volantín y raya espinosa en los años posteriores.

IFOP se compromete a elaborar un Documento Técnico que contenga el análisis requerido en la fecha que corresponda. La Subsecretaría oficiará al IFOP solicitando los análisis detallados.

Se acuerda efectuar la sesión durante el 18/01/2023 en la que se revisarán los antecedentes que IFOP presente en el marco de los acuerdos suscritos en esta reunión, así como los resultados del proyecto FIPA de marcaje de rayas que finalizó hace unos meses y la revisión del diagrama de flujo para el recurso calamar rojo o jibia.

4. CIERRE

La sesión finalizó el día 01/12/2022.

El Acta de esta reunión es suscrita por el presidente del Comité en representación de sus miembros, y el secretario, en representación de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura.



Rodolfo Serra
Presidente CCT-RSZCS



Jorge Farias
Secretario CCT-RDZCS

ANEXOS

Jueves 24 noviembre (ZOOM)	
09:30 h	Saludos y apertura de sesión
09:30 – 09:45	1) Aspectos generales, administrativos y de organización (Secretaría). i) Elección de reporteros ii) Consulta efectuada por Subpesca iii) Revisión Agenda de Trabajo iv) Varios
	ASESORIA JIBIA
09:45 – 10:45 h	2) Indicadores biológicos y pesqueros desde programa de monitoreo pesquería (IFOP)
10:45 – 12:00 h	3) Análisis de estatus y posibilidades de explotación jibia (IFOP)
12:00 – 13:30 h	4) Discusión, acuerdos y asesoría para jibia
	ASESORIA RAYA VOLANTIN Y RAYA ESPINOSA
15:00 – 15:45 h	5) Indicadores biológicos y pesqueros desde programa de monitoreo pesquería (IFOP)
15:45 – 16:30 h	6) Análisis de estatus y posibilidades de explotación raya (IFOP)
16:30 - 17:30 h	7) Análisis y acuerdos. 8) Acuerdos para el acta e informe técnico. Fin de la reunión.

DOCUMENTOS TECNICOS

Quiroz J C, Cabello F, Gálvez P, Garcés E, González J. 2022, INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA PARA LA TOMA DE DECISIONES, Convenio Desempeño 2022, Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2023.

https://www.dropbox.com/s/zata5v88w7tt3fr/Informe_tecnico_raya2023.pdf?dl=0

Belmar K, González, J., Saavedra, J.C., Céspedes, R., Barraza, A. y Gálvez, P. (2022). Monitoreo de la pesquería de jibia (*Dosidicus gigas*) en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Ñuble y Biobío, año 2021 (Informe Técnico Final. Convenio de Desempeño 2021, Subsecretaría de Economía y EMT). Valparaíso: IFOP.

<https://www.dropbox.com/s/uiaqftdumyuiedm/ITF%20Monitoreo%20jibia%202021-correctado2.pdf?dl=0>

Escobar V., Bernal C., Román C., San Martín M., Vargas C., Azócar J. y López J. 2022. Estimaciones de descarte para evaluación de stock, año 2021. Documento técnico. Programa de investigación y monitoreo del descarte y la captura de pesca incidental en pesquerías demersales, 2022-2023. Instituto de Fomento Pesquero.

https://www.dropbox.com/s/nxacz3edvs7hzbz/Final_Documento_Tecnico_descarte_2021_corr.pdf?dl=0

Gálvez, P., Sateler, J., Garcés, E., Moyano, G., Belmar, K., Olivares, J., San Juan, R. y González, J. 2022. Informe Técnico Final. Programa de Seguimiento de las principales Pesquerías Nacionales, año 2021. Pesquerías Demersales y de Aguas Profundas. Sección III: Pesquería Demersal Sur Austral Artesanal, 2021. SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMT / Agosto-2022. INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO, IFOP.

https://www.dropbox.com/s/u2puwyzymksz0ls/Inf_Final_SDAP_2021_Seccion%20III_PDA_Artesanal.pdf?dl=0

Payá I. 2022 PRIMER INFORME TÉCNICO, Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables, de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2023: Jibia SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMT / noviembre 2022.

<https://www.dropbox.com/s/l47m6as5ko25vvz/Primer%20Informe%20Tecnico%20Jibia%202023v3.pdf?dl=0>